

ESTADO DE SEPTIEMBRE DE 2024

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Investigado	Fecha Decisión	Decisión
Proceso Disciplinario	ID003/2021 II CUADERNOS	MARGARITA VERGARA MENDEZ	Auto del 19 de septiembre de 2024 "Alegatos de conclusión" (fls. 313 al 315)	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de diez (10) días hábiles, a MARGARITA VERGARA MENDEZ, en calidad de disciplinada, para que presente alegatos de conclusión dentro de la presente investigación, término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de este Despacho.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR por estado la presente decisión al doctor JUAN ESTEBAN ARANGO CARDONA defensor de confianza de MARGARITA VERGARA MENDEZ, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 22 de la Ley 2094 de 2021.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Por Secretaría efectuar las notificaciones, comunicaciones y registros electrónicos</p>



Cancillería

				correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Código General Disciplinario.
--	--	--	--	---

Se hace constar que el anterior Estado se fija por el término de un día, a partir de las ocho de la mañana 8:00 a.m hasta las 5:00 p.m., del día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO ALEXANDER RINCÓN ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

NOTIFICACION POR ESTADO

Se hace constar que el Auto del diecinueve (19) de septiembre de 2024, se notificó por estado el día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO ALEXANDER RINCÓN ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna